



DECRETO ALCALDICIO N° 3485 /
AUTORIZA CORTE DE TRANSITO CALLE QUE
INDICA.
REQUINOA, 16 de Noviembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1242 de fecha 14.11.2016 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que a través de la Unidad del Medio Ambiente se ha organizado la actividad "Día Verde", la cual consta de una Feria Ambiental y Punto de Reciclaje para los locatarios de la comuna de Requinoa, la que se realizará el día 17.11.2016 calle Guillermo Schell Norte, Plaza de Armas de Requinoa, desde las 09:00 AM hasta las 15:00 PM. Adjunta Ord. y Plano.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE Corte de Tránsito en calle Guillermo Schell Norte sector Plaza de Armas, con motivo de realizar la actividad "Día Verde", la cual consta de una Feria Ambiental y Punto de Reciclaje para los locatarios de la comuna de Requinoa, organizado por la Dirección de Obras Municipales – Unidad Medio Ambiente.

- a) Corte de tránsito día 17 de Noviembre de 2016, desde las 09:00 AM hasta las 15 PM. Control de acceso por Avda. Pablo Rubio y por la entrada de Caupolicán en dirección a la Plaza de Armas.
- b) El Departamento de Tránsito y Transporte Público, constatará que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, deberán controlar su estricto cumplimiento.
- c) Solo se autoriza la salida o ingreso de vehículos a los residentes y/o en caso de emergencia a Bomberos, Carabineros y Ambulancias, en las zonas delimitadas.

El Responsable de la actividad es la Sra. Alejandra Silva González, Unidad Medio Ambiente, quién se compromete por el tiempo que dure el corte de tránsito y ocupación del espacio público a resguardar los bienes públicos, informando de cualquier deterioro y/o daño por parte de algún asistente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA SUBCOMISARIA DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ/ASG/avc

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros (1)
Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)
DOM – Medio Ambiente (1)
RR.PP.- Comunicaciones (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE